

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se estableció el régimen de concepción de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de grupos con graves problemas sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para el presente ejercicio económico, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Comedor Parroquial «El Pan Nuestro».
Núm. expte.: 1/96.
Importe: 1.500.000 pts.

Beneficiario: Centro de Acogida «Hogar Marillac».
Núm. expte.: 2/96.
Importe: 3.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Jesús Abandonado (Piso tutelado).
Núm. expte.: 3/96.
Importe: 1.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Jesús Abandonado (Programa de atención y apoyo al transeúnte).
Núm. expte.: 4/96.
Importe: 2.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Jesús Abandonado (Albergue).
Núm. expte.: 5/96.
Importe: 1.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Nueva Juventud de Trille.
Núm. expte.: 6/96.
Importe: 1.500.000 pts.

Beneficiario: Comedor «El Salvador».
Núm. expte.: 7/96.
Importe: 1.500.000 pts.

Beneficiario: Fundación benéfica «Virgen de Valvanuz».
Núm. expte.: 8/96.
Importe: 3.300.000 pts.

Beneficiario: Obra Social «Virgen Poderosa».
Núm. expte.: 9/96.
Importe: 2.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. «Nivel de Cádiz».
Núm. expte.: 11/96.
Importe: 800.000 pts.

Beneficiario: Cáritas Diocesana Cádiz-Ceuta.
Núm. expte.: 13/96.
Importe: 300.000 pts.

Beneficiario: Cáritas Diocesana Cádiz-Ceuta.
Núm. expte.: 14/96.
Importe: 300.000 pts.

Beneficiario: JARCA.
Núm. expte.: 20/96.
Importe: 1.000.000 pts.

Beneficiario: CEPA.
Núm. expte.: 21/96.
Importe: 500.000 pts.

Beneficiario: CEPA.
Núm. expte.: 22/96.
Importe: 500.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Acore.
Núm. expte.: 26/96
Importe: 900.000 pts.

Beneficiario: Hermanos de la Cruz Blanca.
Núm. expte.: 36/96.
Importe: 400.000 pts.

Beneficiario: Hermanos de la Cruz Blanca.
Núm. expte.: 37/96.
Importe: 500.000 pts.

Cádiz, 11 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996, (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se estableció el Régimen de Concepción de Ayudas Públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de atención a la Comunidad Gitana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para el presente ejercicio económico, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden citada, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Asoc. de Mujeres Gitanas «Naquera Romi», de La Línea de la Concepción.
Núm. Expte.: 31/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. para el Desarrollo de la Mujer «Kayi», de El Puerto de Santa María.
Núm. Expte.: 33/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Kerando Drom», de El Puerto de Santa María.
Núm. Expte.: 40/96.
Importe: 750.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Kerando Drom», de El Puerto de Santa María.
Núm. Expte.: 42/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Yekipen Kaly», de Rota.
Núm. Expte.: 45/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Kamelamos Nakeran», de Puerto Serrano.
Núm. Expte.: 48/96.
Importe: 1.300.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Oripando Kalo».
Núm. Expte.: 50/96.
Importe: 750.000 ptas.

Cádiz, 11 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barbera Salvador.

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativa al ámbito competencial de la Consejería y se establece el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro y Corporaciones Locales para la realización de programas y actividades en materia de Zonas con Especial Problemática Social, atención a la Comunidad Gitana, a Grupos con Graves Problemas Sociales, a Emigrantes y a Inmigrantes.

Estudiadas las solicitudes presentadas, recibidos los informes preceptivos y resueltos los expedientes, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Granada, 17 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL
ENTIDADES PRIVADAS

Entidad: Asociación Juvenil Amigos de Almanjayar.
Finalidad: Colonias juveniles.
Cuantía: 175.000 ptas.

COMUNIDAD GITANA ANDALUZA
ENTIDADES PUBLICAS

Entidad: Asociación Gitana Anaquerando.
Finalidad: Actuaciones Formativas.
Cuantía: 350.000 ptas.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de la subvención específica por razón del objeto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica concedida a la empresa Jerez Industrial, S.A.

Número Expediente: Expediente subvención específica 12/96.
Importe Subvención: 152.330.649 ptas.

Sevilla, 18 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de migraciones, relativas a su ámbito competencial.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones con-

cedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de junio de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

Núm. Expte.: 26F014X033.
Beneficiario: Ayuntamiento de Los Corrales.
Importe: 2.500.000 ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. Expte.: 26F014X034.
Beneficiario: Ayuntamiento Los Molares.
Importe: 1.100.000 ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. Expte.: 26F014X035.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montellano.
Importe: 1.800.000 ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas la modificación de tres subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogada para los ejercicios 1995 y 1996 por Decretos 472/1994, de 27 de diciembre y 289/1995, de 12 de diciembre, he resuelto hacer públicas la modificación habida en el importe de tres subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones, para el Fomento y la Promoción Comercial, en el Programa Fomento y Mejora de la Comercialización:

Expediente: FC.CA. 10/95.
Beneficiario: Sánchez Romate Hermanos, S.A.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 2.296.250 ptas.

Expediente: FC.CA. 15/95.
Beneficiario: Vinícola Hidalgo y Cía, S.A.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 1.089.402 ptas.

Expediente: FC.CA. 16/95.
Beneficiario: Antonio Barbadillo, S.A.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 4.068.120 ptas.

Cádiz, 19 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de Ayudas Públicas concedidas en materia de Emigración e Inmigración de la Provincia al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Emigración e Inmigración.

Málaga, 24 de junio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombredo.